AVISO DE CONVOCATORIA N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA
N° CAS-OAJ-LP-002-2026

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del decreto 019 de 2012, informa a los aspirantes a contratar y a la comunidad en general, que iniciará un proceso de selección de contratistas bajo la modalidad de licitación pública de acuerdo con la siguiente información:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Gobernación de Casanare, ubicada en la Carrera 20 No 8 – 02. Centro Administrativo Departamental, en la Ciudad de Yopal.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Únicamente Plataforma SECOP II.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES "ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD" DE CASANARE, PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS

El Departamento busca satisfacer la necesidad descrita con la celebración de un contrato de obra que ejecute el siguiente objeto contractual "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES "ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD" DE CASANARE, PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS", el cual contempla la realización de las actividades relacionadas en el documento de especificaciones técnicas y demás anexos que hacen parte integral del presente estudio previo.

Las especificaciones de los servicios a adquirir se encuentran contenidas en el anexo adjunto de especificaciones técnicas, documento técnico, lineamientos técnicos y/o fichas técnicas

4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

*"1. **Licitación pública**. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.*

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. "

Así las cosas, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es CINCO (05) MESES

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las 08:30 a. m., del 07 de Julio de 2026.

El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el "Manual de uso del SECOP II Proveedores".

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II

La convocatoria del presente Proceso de Contratación está conformada por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.519.132.795,00).
En el valor del presupuesto oficial, están Incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea ejecutar el objeto contractual, entre los que encontramos entre otros: impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales, a que hubiere lugar, garantías, y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

La presente contratación se financia con recursos de la vigencia 2026 del Departamento de Casanare y para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
[2602172]	[28 de mayo de 2026]	[$1.519.132.795]

Correspondiente al rubro N° 4.E4.45.4599.1000.2024005850055.0.121000.01.2.3.2.047 denominado "Fortalecimiento institutional de la infraestructura fisica,mediante mantenimiento, adecuacion, construction y dotation de las sedes administrativas de la Gobernacion de Casanare."

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

El Proceso de Contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2.015, el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), por lo que la presente convocatoria **NO ES SUSCEPTIBLE** de ser limitada a la participación exclusiva de MIPYMES.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como

requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Sin perjuicio de lo anterior, por tratarse de un proceso cuyo objeto es la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, la entidad estatal incluirá como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	03 DE JUNIO DE 2026	SECOP II
Publicación de los estudios y documentos previos	03 DE JUNIO DE 2026	SECOP II
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	03 DE JUNIO DE 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	19 DE JUNIO DE 2026	SECOP II
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	03 DE JUNIO DE 2026	SECOP II SECOP II
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 DE JUNIO DE 2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NO APLICA	NO APLICA
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	25 DE JUNIO DE 2026	SECOP II

Publicación del Pliego de Condiciones	25 DE JUNIO DE 2026	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	26 DE JUNIO DE 2026 (10:30 AM)	LINK PUBLICADO EN PLATAFORMA SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	26 DE JUNIO DE 2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	01 DE JULIO DE 2026	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	01 DE JULIO DE 2026	SECOP II
Fecha de cierre	07 DE JULIO DE 2026, A LAS 08:30 AM	SECOP II
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	07 DE JULIO DE 2026, A LAS 08:35 AM	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	10 DE JULIO DE 2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA 17 DE JULIO DE 2026	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	24 DE JULIO DE 2026	SECOP II
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	27 DE JULIO DE 2026, A LAS 09:00 AM	LINK PUBLICADO EN PLATAFORMA SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 DE JULIO DE 2026	SECOP II
Firma del Contrato	28 DE JULIO DE 2026	SECOP II
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DOS DIAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SECOP II

Aprobación de Garantías	DOS DIAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SECOP II

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Gobernación de Casanare, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la en la Oficina Asesora Jurídica, a través del Comité Evaluador, ubicada en la Carrera 20 No. 8 – 02. Centro Administrativo Departamental, Tercer Piso. Torre B, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, o en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co

14. de la participación ciudadana en la contratación estatal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8º de la Ley 1150 de 2007.

FECHA DE PUBLICACIÓN: Tres (03) de Junio de 2026.